

San José, 23 de mayo de 2017  
CSE-SG-0400-2017

Doctora  
Sonia Marta Mora Escalante  
Ministra de Educación Pública  
S.D.



Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

En la sesión N°28-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de mayo del año en curso, se conoció informe de la Comisión de Planes y Programas sobre la solicitud de aprobación de los programas de estudio de Filosofía para Educación Diversificada. Al respecto se estableció el acuerdo N° 05-28-2017 que a continuación se transcribe.

*Una vez leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:*

*Acuerdo 05-28-2017*

Considerando que:

- Mediante oficio DVM-AC-0298-03-2017, del 23 de marzo de 2017, la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, adjunta el Programa de Estudio de Filosofía para Educación Diversificada, a efecto de contar con su consideración y solicita el trámite correspondiente para su aprobación por parte del Consejo Superior de Educación.
- Mediante oficio DM-0377-03-2017, del 27 de marzo del 2017, referencia interna 0192 2017-Marzo 28, la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, traslada a conocimiento del Consejo Superior de Educación, la propuesta del Programa de Estudio de Filosofía para Educación Diversificada, para que se proceda según corresponda conforme a derecho.
- En Sesión 24-2017, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 27 de abril del año en curso, se toma el acuerdo número 05-24-2017, cuyo texto se transcribe:

***“Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación Pública, quien remite para su correspondiente análisis el programa de estudio de Filosofía.”.***

- Mediante oficio CSE-SG-03789-2017 de fecha 05 de mayo de 2017, la señora Giselle Cruz Maduro, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, traslada a la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación el citado acuerdo, para su respectivo análisis y consulta.
- A efecto de proveer a la Comisión de Planes y Programas del criterio externo necesario para valorar la propuesta del programa bajo estudio, se convocó a la Escuela de Formación Docente de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica; al Instituto de Investigación en Educación INIE de la Universidad de Costa Rica, Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional y a la Cátedra de Filosofía perteneciente a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia.
- Del ejercicio descrito en el apartado anterior, derivan los aportes sintetizados en el cuadro adjunto al presente dictamen, de cuyo texto, es válido establecer a criterio de ésta Comisión, que ante las mejoras implementadas, cumple el Programa de Estudio de Filosofía para Educación Diversificada, con los parámetros necesarios para proveer a sus destinatarios de manera eficiente y eficaz, los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para satisfacer los requerimientos de la sociedad actual.

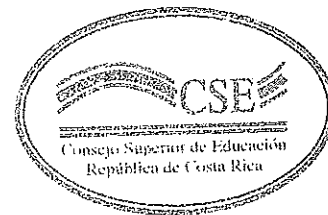
**Por tanto:**

***Aprobar el programa de estudio de Filosofía para Educación Diversificada.***

***Rigen para el curso lectivo 2017***

**Atentamente**

  
**Giselle Cruz Maduro  
Secretaria General**



GCM/kjv